

Anexo de especificaciones técnicas

Lámpara de Hendidura

- Microscopio
 - Aumentos: por lo menos 5 pasos (Mínimo desde 6x a 40x)
 - Distancia interpupilar regulable
 - Oculares 10x (mínimo)
 - Magnificación de dioptrías: como mínimo de +6 a - 6 D
- Sistema de Iluminación
 - Ancho de la hendidura: mínimo de 0 - 12 mm continuamente ajustable
 - Longitud de la hendidura: regulable en por lo menos 5 pasos, hasta 10 mm como mínimo
 - Brazo de rotación hasta 180°
 - Inclinación de la hendidura: hasta 20°
 - Filtros mínimos: azul, verde, neutral y filtro de absorción de calor
- Movimientos
 - Profundidad: mínimo 80 mm
 - Longitudinal: 100 mm
 - Altura: mínimo 29mm
- Ajuste por joystick
- Montaje para tonómetro
- Sistema de captura de imágenes digitales
- Alimentación: 220V, 50 Hz con puesta a tierra
- Provisto de 1 lámpara de repuesto (se exceptúa si la fuente es de leds).

Requerimientos generales

El oferente deberá:

- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos donde puedan apreciarse claramente las características técnicas.

- Presentar autorización, original o copia autenticada, del fabricante y/o importador para ofertar, instalar, capacitar, brindar soporte técnico y provisión de repuesto
- Adjuntar descripción técnica completa en castellano.
- Adjuntar registro ANMAT del equipo, según corresponda
- Garantizar: mínimo 12 meses contra todo defecto de fabricación y-o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo.
- Presentar un plan detallado de capacitación a usuario.
- Presentar un plan de capacitación técnica en mantenimiento para 2 personas propuestas desde el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud.
- Adjuntar por lo menos índice de manual de uso y el índice del manual técnico en castellano. En caso de considerarse necesario se le solicitará el manual correspondiente para una correcta evaluación técnica.
- Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años.
- Garantizar la actualización del software del equipo por un período mínimo de 5 años, sin cargo.
- Especificar con nombre, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado (Ingeniero, Bioingeniero y/o Técnico especializado) en la zona que garantice su respuesta en un plazo inferior a 48 hs. El servicio técnico deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años en mantenimiento de equipos similares.

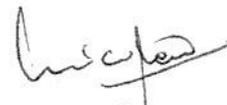
El adjudicatario deberá:

- Entregar el equipo instalado y funcionando, según los destinos propuestos en presencia del jefe del servicio de Oftalmología y de personal propuesto por el Departamento Bioingeniería, con quién se deberá acordar la entrega con 5 días hábiles de anticipación.
- Entregar 2 juegos de manual de uso y manual técnico completo, en castellano.

- Concretar la capacitación técnica, labrar un acta de conformidad.
- Realizar la capacitación a usuario al momento de la instalación del equipo, a todos los integrantes del servicio. Una vez finalizada se labrará un acta de conformidad del Jefe del Servicio y del Director del hospital.
- Responder en un plazo máximo de 48 hs, durante la vigencia de la garantía, los pedidos de reparación y-o revisión que se soliciten.



JORGE F. BELLMANN
Bioingeniero Mat. 40899 (Cieer)
Jefe Departamento Bioingeniería
Ministerio de Salud de E.R.



MÓNICA B. BAROLI
Bioingeniera Mat. 41089 (Cieer)
Jefe Div. Ingeniería Clínica
Departamento Bioingeniería
Ministerio de Salud de E.R.